



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

FESTIVAL DE INTERPRETES DE LA CANCIÓN DE LA ASOMADA 2023

1º. Podrán optar al concurso todas aquellas personas individuales o grupos, mayores de 13 años que así lo deseen, previa presentación, entrega de inscripción y material que establezca las bases, de la isla de Lanzarote o cualquiera de las Islas Canarias.

Los menores de 18 años deberán presentar autorización de su padre, madre o tutor, acompañada de una fotocopia del DNI, para participar tanto en el casting como en la gran Final del concurso si ocurriese el caso.

2º. La organización será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las bases, así como de interpretar cualquier extremo no previsto en las mismas.

3º. Cada participante podrá interpretar solo una canción y las letras pueden ser propias o de otros autores.

4º. Cada participante podrá actuar solo o por un máximo de 4 personas, acompañado de coros y ballet si lo desea, que correrá a cargo del mismo.

5º. Los participantes deberán entregar el instrumental en el casting para su posible pase a la final, ya sea en CD o PEN DRIVE para la comodidad de la reproducción preparada con anticipación de toda la música adjunta en la final del Festival.

6º Estas bases se firmarán y se aceptarán el mismo día de la inscripción en el Departamento de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Tías, sito en la C/. La Luchada Nº 2 de Tías.

7º. Todo participante NO residente en Lanzarote, que quiera presentarse al casting presencial, tendrá que saber que correrá por su cuenta todo lo relacionado con los gastos derivados de billetes de avión o de barco para el traslado al Festival, comidas y alojamiento del mismo y de sus acompañantes en el caso de que los hubiera.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

8º. El orden de salida de actuación en el festival, lo fijará la organización a su criterio, para intentar que sea una gala lo más dinámica posible.

9º. Los materiales presentados por los participantes no serán devueltos y pasarán a formar parte del archivo del festival, sin que hubiera lugar a reclamaciones posteriores.

10º. La canción a interpretar no podrá exceder de 4:30 minutos y será en el idioma que se desee.

11º. Los participantes no podrán pronunciar frases, ni realizar gestos obscenos, ni utilizar objetos, ni llevar ropa con motivos publicitarios o promocionales, ni siquiera indirectamente.

12º. El jurado del festival estará compuesto por 5 personas relacionadas con el mundo de la música y el arte, en el que incluye un representante de la Comisión de Fiestas, además de una representante del Ayuntamiento de Tías, que actuará como secretario/a del jurado, con voz, pero sin voto, que velará por el cumplimiento de estas bases y será la responsable de sumar toda la puntuación que haya obtenido cada participante.

13º. El mínimo de participantes para llevar a cabo este festival será de 8 participantes, pudiendo la organización cancelar su celebración si lo estima oportuno.

14º. Los premios del Festival serán:

- 1º Clasificado: 350 € en metálico y Trofeo
- 2º Clasificado: 250 € en metálico y Trofeo
- 3º Clasificado: 150 € en metálico y Trofeo

*Todos los participantes finalistas se llevarán un recordatorio de dicho festival.

15º. El Festival se celebrará el viernes 28 de Abril, a las 20:00 Horas, en las Fiestas en Honor a San José Obrero 2023 y se realizará en el Centro Socio Cultural.

16º. Los ensayos y pruebas de sonido se realizarán el mismo día del festival y la organización les informará con previa antelación del horario establecido.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

17º. El plazo de presentación de las inscripciones es hasta el próximo 14 de Abril de 2023, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, en el Departamento de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Tías, sito en la C/. La Luchada Nº 2 de Tías.

18º. El Ganador/a de la presente edición se compromete a la interpretación del tema premiado en la próxima edición.

19º. Documentación que se adjuntará para participar en el Festival:

- Inscripción y bases firmadas en cada página.
- Fotocopia del DNI del participante, padre, madre o tutor (solo menores de edad).
- CD o pen drive con la base instrumental

20º. La organización se reserva el derecho de alterar, ampliar o modificar cualquier punto de las presentes bases si fuera necesario.